DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE ORIENTACIONES PARA MESAS DE EXAMEN FINAL

2022

Turno de examen

noviembre – diciembre 2022

Dos llamados

modalidad combinada

(virtual y presencial)

Todo x AMOR

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE ORIENTACIONES PARA MESAS DE EXAMEN FINAL

El presente documento intenta ser una guía orientativa para docentes y estudiantes y un marco regulatorio adecuado, ofreciendo opciones válidas respetando la singularidad de las distintas unidades curriculares y las opciones metodológicas que éstas consideren ajustadas a sus necesidades y condiciones específicas.

Consideraciones generales:

❑Podrán presentarse a rendir, las y los estudiantes que hayan cumplimentado con todas las exigencias curriculares establecidas en el plan de estudio de la carrera respectiva.

❑El y la estudiante deberá presentar la constancia de estar al día con las obligaciones administrativas (libre-deuda a noviembre) para poder presentarse a rendir a las mesas de exámenes.

❑La institución designará a los miembros del tribunal docente de cada mesa examinadora. Cada tribunal estará constituido por tres integrantes, entre los que estará preferentemente el/la docente titular de la cátedra y otros docentes designados por el Instituto (preferentemente del mismo campo disciplinar que el docente titular)

❑El equipo de gestión será el encargado de llevar adelante la supervisión de los exámenes y es quién garantizará el cumplimiento de las normativas vigentes.

❑Los docentes tienen la responsabilidad de integrar las mesas examinadoras para las cuales fueron designados, las que deben constituirse en el día y horario fijados oportunamente.

❑Todos los miembros del Tribunal Docente tienen la obligación (salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas) de permanecer en la mesa examinadora hasta la finalización de la misma.

❑El equipo de gestión estará a disposición para responder dudas referidas a la presente normativa institucional.

❑El/la estudiante puede decidir dar de baja su inscripción a la mesa de examen con hasta 48 hs de anticipación, enviando un mail al correo alumnosisesrg@gmail.com informando dicha baja de inscripción.

❑Para las mesas de exámenes presenciales, el instituto establece que los y las estudiantes deberán confirmar la asistencia en el instituto de manera personal a las 18:30 hs del día pautado para la mesa de examen tanto para el formato oral, escrito, audiovisual y/o mixto, de lo contrario se considerará AUSENTE, debiendo esperar al próximo turno de examen establecido por calendario institucional.

❑Para las mesas de exámenes presenciales, el instituto establece que es responsabilidad de los y las estudiantes presentarse en el instituto de manera personal a las 18:30 del día de la mesa tanto para el formato oral, escrito, audiovisual y/o mixto con el DNI correspondiente (y en vigencia) caso contrario el/ la estudiante no podrá realizar el examen.

❑Para las mesas de exámenes virtuales, el instituto establece que los y las estudiantes deberán confirmar la asistencia desde las 10:00 hs hasta las 17:00 hs del día pautada para la mesa de examen tanto para el formato oral, escrito y/o mixto, de lo contrario se considerará AUSENTE, debiendo esperar al próximo turno de examen establecido por calendario institucional. Dicha confirmación se realizará a través mensaje de WhatsApp al referente administrativo designado, a saber:

- Miel Gómez 2964-416645

En el mensaje se deberá consignar: **"Confirmo asistencia" Apellido y nombre del/de la estudiante, profesorado, Materia y año.**

❑El Instituto, a través de bedelía, informará al tribunal docente de cada mesa de examen, el listado de los y las estudiantes presentes.

❑Para los exámenes con modalidad virtual, el Instituto anticipará vía correo electrónico a los y las estudiantes y docentes 48 horas antes al desarrollo de la mesa sobre la plataforma y los datos necesarios sobre el desarrollo de la mesa de examen.

❑Para los exámenes con modalidad "combinación de instrumentos" el Instituto anticipará vía correo electrónico a los y las estudiantes las condiciones y fechas establecidas para la presentación de materiales necesarios y establecidos para cada mesa de examen.

❑Es responsabilidad del tribunal docente, establecer el encuadre en la mesa de examen: explicitar los criterios de evaluación, generar un ambiente propicio para la instancia, registrar las intervenciones/interferencias/inconsistencias durante la mesa, plasmar por escrito el cierre del proceso evaluativo (en las actas volantes y el libro de actas) y elevar a quien corresponda.

❑En caso de que la cantidad de inscriptos e inscriptas supere ampliamente el horario disponible de cursado del Instituto, se podrá desdoblar la mesa hacia los días hábiles inmediatos posteriores, comunicando fehacientemente a la Secretaría Académica y/o Rectoría y a los/as estudiantes.

❑El Instituto establece que para los exámenes escritos presenciales y/o virtuales, el tribunal docente tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para las correcciones de estos y el envío de las notas al referente institucional.

❑El instituto informará a los y las estudiantes vía el sistema online de alumnos, el resultado y calificación final del examen escrito.

❑ El o la estudiante podrá acceder a, si lo considera oportuno a una devolución de su examen escrito quedando la misma al resguardo institucional. Deberá solicitarla vía correo electrónico (alumnosisesrg@gmail.com).
En el turno "noviembre - diciembre 2022" las modalidades establecidas para las mesas de exámenes son:

➔ Examen Oral, escrito y/o mixto presencial. Para situaciones excepcionales de salud y/o viaje por salud, se podrá realizar videoconferencia mediante la plataforma Zoom.

➔ Examen escrito en las plataformas que se consideren para la realización sincrónica del mismo.

➔Combinación de instrumentos: presentación de videos interpretando algunas obras musicales, haciendo presentaciones digitales de recursos didácticos a implementar, elaborando secuencias didácticas, conforme a las pautas de la Unidad Curricular, y luego una instancia oral presencial. La presentación de dichos materiales se realizará, vía el correo electrónico institucional (alumnosisesrg@gmail.com) con anticipación establecida por cada unidad curricular.

Duración de los exámenes:

➔Los exámenes orales (Presenciales y/o virtuales) tendrán una duración no mayor a 40 minutos.

➔Los exámenes escritos presenciales y/o virtuales podrán tener una duración estimada de hasta 120 minutos. según lo estipule cada docente a cargo de la unidad curricular.

➔Es responsabilidad del tribunal docente, dar a conocer a los y las estudiantes el tiempo del que disponen para la resolución del examen, en el momento de dar inicio al mismo.

En los exámenes orales por plataforma Zoom

➔El responsable del examen solicitará al o a la estudiante que se exhiba en la pantalla con su DNI y hará la captura correspondiente, a fin de acreditar el Reconocimiento de identidad, cuya impresión se adjuntará posteriormente al acta de examen.

➔La y el estudiante deberá tener abierta la cámara y el micrófono en todo momento que dure el examen y no podrá obstruir parcial ni totalmente su imagen mientras dure el mismo, a excepción que lo solicite algún miembro del tribunal docente.

➔El tribunal docente no podrá pedir al/a la estudiante que muestre la habitación en la que se encuentra rindiendo. En todo momento la cámara deberá enfocar al o a la estudiante, a fin de respetar la intimidad de las personas, como así también evitar cualquier tipo de estigmatizaciones.

➔Finalizada esta mesa de examen se generará un espacio privado de deliberación para los miembros del tribunal, reanudándose luego la sesión con el/la estudiante, para la devolución correspondiente y notificar la nota final del examen.

➔En caso de que el/la estudiante y/o docentes queden sin acceso a internet durante el desarrollo del examen, se realizará acta en acuerdo con el tribunal y estudiante para posponer fecha y modalidad de este.

Situaciones en las que se registrará como AUSENTE al/ a la estudiante debiendo esperar al próximo turno de examen establecido por calendario institucional:

➔Los y las estudiantes serán convocados a la hora fijada para el comienzo del examen. Quienes no hubieran dado su presente después de 15 (quince) minutos de la apertura de la mesa serán considerados ausentes y no podrán rendir, debiendo esperar al próximo turno establecido por calendario institucional.

➔ Si el o la estudiante no se conectara el día y horario establecido, teniendo una tolerancia no mayor a 10 minutos.

Situaciones en las que se deberá finalizar, reprogramar y/o desaprobar la mesa de examen

➔Un/a estudiante que abandone el examen cuando éste se haya iniciado formalmente será calificado como Desaprobado. Se considerará situación formal de examen el haber confirmado asistencia al Tribunal de la mesa de examen.

➔Si la conexión de audio y/o video fallase reiteradas veces -3 (tres)- no pudiendo reestablecerse nunca. En este caso, el/la estudiante y/o docente deberán comunicarse con el referente institucional asignado a dicha mesa para notificar el inconveniente y así establecer si se continúa con el examen por otro medio/plataforma o bien se reprograma dicha mesa dentro de las 72 hs hábiles posteriores.
➔En caso de que se cortara la comunicación de alguno de los docentes del tribunal, el examen podrá continuar con al menos 2 (dos) integrantes del tribunal, entre los cuales debe estar uno de los titulares de la unidad curricular.

➔Si se detectase en las instancias de exámenes escritos que el o la estudiante presentara documentación falsa o alterada se dará por finalizado el examen y se considerará Desaprobado.

➔En las producciones escritas tanto sincrónicas como asincrónicas la copia o el plagio serán consideradas una falta grave y supondrán la desaprobación del examen.